



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Quinta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 88

ARTÍCULO PRIMERO. La LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, y 40, 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, todas del Estado de Sinaloa; designa al Ciudadano **Pavel Jonathan Hernández Ortiz** Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para un periodo de cuatro años.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con la Base Décima Segunda de la Convocatoria de fecha 20 de marzo de 2025, tómese la protesta de Ley respectiva en la presente Sesión a la persona designada.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día trece de mayo del año dos mil veinticinco.

C. STHEFANY REA REÁTIGA
DIPUTADA PRESIDENTA
P.M.D.L.

C. HÓLINCER CASTRO MARAÑÓN
DIPUTADO SECRETARIO
P.M.D.L.

C. MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA